

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Marzo de 2015

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GESTIONA SOLUCIONES SOSTENIBLES GESTSOSTENIBLE S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de la COMPAÑÍA GESTIONA SOLUCIONES SOSTENIBLES GESTSOSTENIBLE S.A., al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi inspección estatutaria.

La revisión fue diseñada y efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el estado financiero. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Es importante también señalar que la empresa se encuentra cumpliendo el manejo contable en base a NIIFs, así como cuenta con el plan de implementación de las

mismas y la evaluación de los efectos de cambios en el patrimonio ocurridos por adopción de esta normativa.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la GESTIONA SOLUCIONES SOSTENIBLES GESTSOSTENIBLE S.A., al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y demás entidades reguladoras, salvo por lo expuesto a continuación:

Considero importante mencionar que la empresa se encuentra en proceso de Disolución según lo establecido por la Superintendencia de Compañías lo cual no garantiza la política de Negocio en Marcha, además de que los accionistas tienen el afán de culminar sus operaciones como tal.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	GESTIONA SOLUCIONES SOSTENIBLES GESTSOSTENIBLE S.A.		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	168603	DOMICILIO:	GONZALEZ SUAREZ Y LA
RUC:	1792145953001	TELÉFONO:	22552246
CAPITAL SOCIAL:	800.0000		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> NO	<input type="radio"/> HA CUMPLIDO	

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 440 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

Como tal, puedo señalar que la empresa, ha incumplido el art. 361 de la Ley de Compañías numeral 6, razón por la cuál la mismas Superintendencia de Compañías resuelve que entre en proceso de disolución.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario titular he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la GESTIONA SOLUCIONES SOSTENIBLES GESTSOSTENIBLE S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de Actas, de Expediente de Actas, de Acciones y Accionistas y el Libro talonario de Acciones; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas en todos sus aspectos.

Atentamente,



Christian Villavicencio Perez

Comisario Principal